

PROCESO CAS N° 60-2019-MDJM

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE UN APOYO PARA LA CASA DE LA JUVENTUD PARA SUB GERENCIA DE DEPORTE, JUVENTUD Y PREVENCIÓN DE DROGAS

I. OBJETIVO DEL PUESTO:

Es cumplir con las metas trazados en el Plan Operativo Institucional, a través de contratación un Apoyo para la Casa de la Juventud, perteneciente a la Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia (1)	01 año de experiencia en general como mínimo. Mayor a 03 meses de experiencia específica relacionados al puesto o a la materia.
Competencias (2)	<ul style="list-style-type: none">- Planificación- Iniciativa- Orden- Organización de información- Responsabilidad- Compromiso- Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	Estudiante universitario o técnico en curso de las carreras de Administración, Contabilidad, Derecho, Educación Inicial.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">- Marketing- Administración- Sistemas Administrativos- Gestión Pública
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento de ofimática a nivel usuario- Adecuado manejo de documentación.- Conocimiento de marketing- Conocimiento de sistemas administrativos- Buena atención al ciudadano.



III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Apoyar en el desarrollo de las actividades organizadas por el área de la sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.
- b) Apoyar en el inventario de la dotación de equipos y materiales para las actividades deportivas ejecutadas en la Casa de la Juventud.
- c) Apoyar en la administración de los servicios de la Casa de la Juventud.
- d) Apoyar en el seguimiento del estado situacional de los ambientes de la Casa de la Juventud y reportar a la Subgerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas, las necesidades de refacción de su infraestructura y reposición de bienes y servicios para una eficiente atención de los usuarios.
- e) Difundir las actividades que se realizan en la Casa de la Juventud.
- f) Recabar información estadística de los usuarios que usan los servicios de la Casa de la Juventud.
- g) Recolectar evidencias de las actividades ejecutadas tales como fotografías y listas de asistencia.
- h) Orientar a las y los ciudadanos que asisten a la Casa de la Juventud en cuanto a los servicios que presta la Municipalidad.
- i) Apoyar en el seguimiento de la ejecución de las actividades deportivas ejecutadas por los profesores que prestan servicio en la casa de la juventud
- k) Reportar al jefe inmediato el avance y resultados de las actividades encomendadas.
- l) Realizar otras funciones, asignadas por el Sub Gerente de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Deporte, Juventud y Prevención de Drogas. Jr. Cuba N°749 - Jesús María
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos soles), incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Duración del contrato	03 meses
Otras condiciones del contrato	Sujeto a renovación, en caso sea requerido por el área usuaria.